DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010 "SERVICIO DE CONSULTORIA P/ AUDITORIA EXTERNA"

DICTAMEN Nº 03

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 15 de junio de 2010

Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas – PR100 – Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.

Con relación al llamado realizado por el **Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas –PR 100 –Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.** para el servicio de Auditoria Externa de acuerdo a la necesidad del Programa y a lo establecido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la denominación **"SERVICIO DE CONSULTORIA P/ AUDITORIA EXTERNA"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Unidad de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumpliendo lo parámetros solicitados por el BID, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 188/10, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes, a las normas establecidas por el BID, de acuerdos a todos los términos de referencia y con la No Objeción por parte del Banco, conforme obra en la carpeta correspondiente.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 01/2010 Servicio de Consultaría p/ Auditoria Externa, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 196898, habiéndose cursado las invitaciones a las consultoras aprobadas por el Banco: ***ERNST & YOUNG PARAGUAY Auditores y asesores de Negocios, PRICE WATERHOUSE COOPERS, AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES y BDO RUBINSTEIN & GUILLEN AUDITORES.*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 14 de junio de 2010 a las 09:45 horas. En efecto, en esa fecha y a hora, en la sala de reuniones del Programa PR100 Pymes de este Ministerio y en presencia de funcionarios del Programa y representantes de la empresa auditora que ha presentado su propuestas técnicas y económicas, asimismo, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondientes primeramente la propuesta técnica solicitada en el presente llamado siguiendo todos los procedimientos solicitados por el organismo financiador y posteriormente a la propuesta económica de acuerdo a las actas que adjuntamos al presente llamado. La única empresa auditora que presento oferta es la empresa consultora: ***BDO RUBINSTEIN & GUILLEN AUDITORES,*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Expidio Palacios

Araceli Elizabet Adorno
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11473

RONALD IRALA M.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO se registran Adendas de aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el Oferente.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas o formularios presentados, los términos de referencia previstas por el BID, las especificaciones técnicas y precio de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

La empresa consultora ***(BDO RUBINSTEIN & GUILLEN AUDITORES)*** ha presentado las documentaciones pertinentes solicitadas, ha remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas requeridas y la misma se encuentra susceptible de análisis por parte del Comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

BDO RUBINSTEIN & GUILLEN AUDITORES es la única que se ha presentado, de las cuatro consultoras calificadas por parte del Banco de acuerdo a la No objeción recibida, cuya oferta se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria prevista y cumple con todos los requisitos legales. Por tanto se recomienda la Adjudicación a la misma y contando con la No Objeción correspondiente.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el **Artículo 4°** y el **Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones en su inciso "C"**. La oferta presentada por la empresa ***BDO RUBINSTEIN & GUILLEN AUDITORES*** ha sido la aceptada por cumplir con todos las especificaciones técnicas solicitadas tanto en su oferta técnica como financiera, la oferente cumple con las exigencias del organismo financiador como se puede observar en la lista corta.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa consultora ***BDO RUBINSTEIN & GUILLEN AUDITORES*** por la suma de guaraníes **cien millones** ***(G. 100.000.000)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2010 SERVICIO DE CONSULTORIA P/ AUDITORIA EXTERNA y** realizar la firma del contrato correspondiente con la empresa adjudicada mencionando el monto ser utilizado en el presente llamado.

Es nuestro Dictamen.

Expidio Palacios
SSEI.

RONALD IRALA M.

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Anacelli Elizabet Adorno
Abogada
Mat. C.S.J. N° 11473